



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el veintiséis de enero de dos mil catorce en **PANALYTICAL BV SUCURSAL EN ESPAÑA** sita en [REDACTED], Pozuelo, Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercialización y asistencia técnica de los equipos de rayos X citados en la Especificación 6ª de la autorización, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 26-06-09.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Operador de la Instalación, y D. [REDACTED], Responsable Comercial, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Según el listado actualizado entregado a la Inspección, disponían de ocho trabajadores expuestos, con dos licencias de supervisor y una de operador en vigor. _____
- D. [REDACTED], clasificado como trabajador expuesto, está en proceso de obtención de licencia de operador. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. _____



- Realizaron un curso de formación en materia de protección radiológica en febrero de 2013. _____
- Realizan reconocimientos médicos anuales. _____
- Disponían del último informe dosimétrico de noviembre de 2014, emitido por _____, sin valores significativos. _____
- Disponían de registros de venta y distribución de equipos para espectrometría por difracción y fluorescencia de rayos X. _____
- Tenían registros de asistencia técnica de los equipos autorizados. _____
- Disponían de procedimientos de asistencia técnica. _____
- Tenían un contrato vigente del fabricante para facilitar repuestos originales y notificar los fallos que pudieran detectar con efecto en la seguridad radiológica. _

Según el listado actualizado entregado a la Inspección, disponían de ocho monitores portátiles de tasa de dosis, operativos. Tres equipos _____ con n/s 49705, n/s 49706 y n/s 48042; cuatro equipos con n/s 10081, n/s 10358, n/s 10101 y n/s 10437 ; y un equipo _____

Estaba disponible el certificado de calibración del monitor n/s 10101 emitido por el _____ en fecha 07/04/14. _____

- Tenían los certificados de calibración en origen de los monitores de radiación. _
- Tenían un programa de calibración y verificación de monitores estableciendo una periodicidad de tres años para calibración. _____
- Tenían un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso de la instalación radiactiva. _____
- Han enviado al CSN el informe anual de 2013 y los informes trimestrales. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones



ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de febrero de dos mil catorce.



Fdo.

20-II-15

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **PANALYTICAL BV** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Madrid, 10 de febrero de 2015



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 930

Fecha: 10-02-2015 16:49

PANALYTICAL

CAMINO CERRO DE LOS GAMOS Nº 1, EDIF.1
28224 POZUELO (MADRID)

A/A D. [REDACTED]

Asunto: Remisión Acta Inspección
Referencia CSN/AIN/17/IRA/073SA/15
Fecha: 26/02/15

Muy Sr/a. mío/a:

Tengo el gusto de remitirle dos ejemplares del Acta citada en el asunto, con el fin de que haga constar en el apartado **TRÁMITE**, las manifestaciones que estime pertinentes sobre el contenido de la misma.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, se ruega que se haga constar expresamente en el trámite de la misma si hay alguna información de la contenida en el acta que se adjunta, que sea considerada por el titular como reservada o confidencial y no deba ser publicada.

Con el fin de completar el trámite legal, se ruega enviar un ejemplar, **dentro del plazo de los diez días hábiles** siguientes a la recepción de este escrito (artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común), de una de las siguientes formas:

- Devolución de uno de los ejemplares, a la dirección que figura en el encabezado, en carta certificada.
- Mediante la Sede Electrónica del Consejo de Seguridad Nuclear (www.csn.es), por medio de la certificación electrónica del titular de la instalación o de su representante legal.

Atentamente le saluda,

Fdo.: [REDACTED]
INSPECTOR [REDACTED]